COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 925

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2011, "PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"- ID: 208053.

Asunción, 23 de agosto de 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 1088 del 19 de agosto de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 21/2011**, para la **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 21/2011**, para la **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** a las firmas: **M Y R INGENIERÍA de Sergio Mendoza, ENGINEERING S.A., OPCIONES de Carina Rodriguez, CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres, FELIPE AGHEMO S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.;**

Que, el Dictamen D.J. Nº 1999 de fecha 20 de agosto de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la ***Licitación Pública Nacional Nº* 21/2011**, para la **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 21/2011**, para la **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** con las firmas: **M Y R INGENIERÍA de Sergio Mendoza**, por el monto total de G. 709.960.000.- (Guaraníes setecientos nueve millones novecientos sesenta mil); **ENGINEERING S.A.**; por el monto total de G. 4.602.000.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos dos mil); **OPCIONES de Carina Rodríguez**; por el monto total de G. 4.620.000.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos veinte mil), **CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres**; por el monto total de G.41.700.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil), **FELIPE AGHEMO S.R.L.** por el monto total de G.3.520.000.- (Guaraníes tres millones quinientos veinte mil); **MEGA SERVICE S.R.L.** por el monto total de G. 7.525.450.- (Guaraníes siete millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta), **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.** por el monto total de G. 1.980.000.- (Guaraníes un millón novecientos ochenta mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 773.907.450.- (Guaraníes setecientos setenta y tres millones novecientos siete mil cuatrocientos cincuenta).

Art. 2º **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto

COMANDANCIA

General de la Nación, para el ejercicio 2011, ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional